

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE

USO PÚBLICO

NÚMERO 111/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 04.10.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : ARTURO TALAMILLA ESCOBAR

RUT

:

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°596

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 6 MTS, POR DEMOLICION DE MURO DE FRONTIS DE VIVIENDA

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN LOS DIAS 05 Y 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

HORARIO: DE 07:00 AM A 19:00 HRS.

ENCARGADO OBRAS : ARTURO TALAMILLA ESCOBAR (CONSTRUCTOR CIVIL)

CONTACTO

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de

\$14.800.- Ingreso N° 742899 con fecha 04/10/2021

CONCEDIDO EN

Quillota, 04 de octubre de 2021

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

